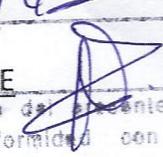


Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

FECHA: 16-7-13

HORA: 14:00

FIRMA: 

"La recepción del presente no importa conformidad con su contenido por cuenta de A. y S.A. S.A. aceptación de los términos, solicitud o propuesta incluida en el mismo, en tanto no exista una posterior manifestación expresa de A. y S.A. S.A. en tal sentido"



**DENUNCIA Y PETITORIO DE LOS VECINOS DE FLORIDA ESTE**

BUENOS AIRES, Julio 2013

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS  
 Arg. Julio Miguel De Vido

EXPSOD: 143843/2013

Quienes suscriben al pie del escrito, constituyendo domicilio en la localidad de Florida, Vicente López, en calidad de contribuyentes damnificados por la inundación acaecida con fecha 2 de abril de 2013, nos presentamos conjuntamente en uso de nuestro legítimo derecho para efectuar la presente denuncia y elevar un petitorio a los fines de que se tomen las medidas de prevención, saneamiento y mantenimiento necesarias para evitar que se produzcan sucesos de similar o mayor magnitud que pongan en riesgo los bienes, la salud y/o la integridad física de los vecinos de la zona.

HECHOS: Que con fecha 02/04/2013, y como consecuencia de la tormenta suscitada en dicha jornada, y por causa del ingreso de las aguas pluviales y cloacales a las viviendas, los vecinos hemos sido seriamente damnificados.

Las aguas ingresadas a nuestros hogares han causado perjuicios de diversa magnitud en la estructura edilicia de las viviendas, como así también daños y pérdidas de bienes muebles, electrodomésticos, artículos electrónicos, un sinnúmero de enseres del hogar como así también respecto de los vehículos, tanto los que se hallaban en la vía pública como aquellos que se encontraban dentro de los hogares alojados en las cocheras.

Queremos dejar asentado que más allá de los daños materiales, estamos padeciendo el daño psicológico a causa de la incertidumbre y del temor a que tales sucesos se repitan.

Por todo lo expuesto **DENUNCIAMOS** en forma conjunta:

- 1) **La falta de asistencia inmediata ante la situación de emergencia y/o urgencia.**  
 La denuncia se sustenta en la negativa que han recibido todos y cada uno de los vecinos que han podido establecer comunicación con el 911, Bomberos y Defensa Civil, los cuales manifestaron no poder asistirnos por encontrarse desbordados por la falta de estructura para afrontar el rescate ante este tipo de situaciones.
- 2) **La falta de asistencia por parte de las autoridades sanitarias del Municipio.**  
**Denunciamos el estado de indefensión y el abandono por parte de los servicios de ayuda.**  
 Ello en virtud de no haberse contado con la presencia de personal sanitario al día siguiente para interesarse y ocuparse de la situación sanitaria (ya sea física como psíquica), haciendo prevención

de las enfermedades que pudimos padecer por encontrarnos en contacto con desechos cloacales, con el consecuente perjuicio a nuestra salud e integridad física.

### **3) La falta de mantenimiento general de las zonas afectadas.**

Hasta la fecha en que se produjeron los acontecimientos, el mantenimiento de la zona afectada – haciéndolo extensivo a toda la localidad de Florida y partido de Vicente López en general – ha sido deficiente o inexistente.

a) **Barrido:** La presencia de barrenderos **es insuficiente y deficiente**. No cumpliéndose con el cronograma de limpieza - que según lo que nos ha informado el Inspector de Transportes Olivos que se ha acercado a la zona, debiera ser de día por medio.

b) **Limpieza de sumideros y bocas de tormenta.** Siendo responsabilidad del gobierno municipal dichas tareas, las mismas han sido insuficientes, no advirtiéndose en la zona la presencia del servicio de mantenimiento y limpieza de desagües, como consecuencia de lo cual las aguas no han podido desagotar correctamente, ingresando y provocando los daños denunciados en las viviendas.

c) **Limpieza del reducto aliviador ubicado en Blas Parera y Agustín Álvarez.**

Antes de lo acontecido no se ha advertido que se hiciera el mantenimiento correspondiente del mismo.

Siendo que dicha tarea resulta responsabilidad de la Empresa Autopistas del Sol, ello no obsta ni exime al Municipio de su obligación de control a los fines de proteger los bienes jurídicos de los contribuyentes.

### **4) La exclusión del plan de medidas inmediatas de protección social instrumentadas por ANSES.**

Advertimos que, siendo igualmente ciudadanos damnificados por las recientes inundaciones, nuestro Partido no se considera como zona afectada dentro del plan, por lo cual no se nos incluye como beneficiarios de las medidas de protección social.

Nuestra zona no es una elite que pueda soportar económicamente las pérdidas sufridas por las inundaciones. En nuestro Partido, y particularmente en la zona en que residimos, también existen personas jubiladas y pensionadas, personas desempleadas, y con necesidades como en las demás zonas afectadas y que cuya situación se vio empeorada por las pérdidas sufridas, con lo que nos consideramos agraviados por la discriminación que padecemos ante la misma situación de perjuicio.

Asimismo, y en presentación conjunta, elevamos el siguiente **PETITORIO**, exigiendo se tomen medidas inmediatas, tendientes a la obtención de soluciones de carácter urgente, sobre los puntos que a continuación se detallan.

#### **1) SOBRE LA LIMPIEZA EXTERIOR, solicitamos:**

- **Limpieza exhaustiva de la calle Laprida**, exigiendo a los comerciantes de Laprida al 2800/2900 colocar los cestos correspondientes, e instar a no sacar basura durante el día o en horarios que no correspondieran. Se debe controlar que no dejen residuos sobre el piso.
- **Limpieza de la calle Blas Parera**, entre las calles Laprida y Melo, en ambas veredas, municipal y autopista.
- **Colocación de cámaras de video**, especialmente en la calle Blas Parera, desde Melo a Laprida, y en la placita de Rosetti y Alsina, para detectar a los infractores que arrojan residuos donde no corresponde.

- Determinar los días en que pasan los recolectores de ramas y escombros, y supervisar que efectivamente realicen su trabajo. Queda demostrado que la frecuencia actual del servicio no es suficiente.
- Incluir en el plan de limpieza la barredora de cordón.

2) **SOBRE LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS**, solicitamos:

- **Limpieza semanal de sumideros y bocas de tormenta.** Reparación inmediata de los sumideros que fueron supervisados el pasado 12 de abril por el arquitecto Sr. Antonio de la empresa PLUBA, quien constató las fallas existentes en el recorrido realizado el mismo día, junto a un vecino, con el compromiso de informar al área correspondiente y a los vecinos.

Los desperfectos detectados a primera vista son:

- ✓ Sumideros en Agustín Álvarez, esquina Beiró, parcialmente tapado con cemento;
- ✓ Boca de tormenta en A. Álvarez esquina Rosetti tapadas.
- ✓ Bocas de tormenta y sumideros en Adolfo Alsina esquina Blas Parera, se detectaron brotes de residuos cloacales en boca de tormenta pluvial.
- ✓ Reparación de calzada en Rosetti esquina A. Álvarez, hay un pozo;
- ✓ Construcción de la acera sobre Blas Parera desde Lavalle a Agustín Álvarez, no hay vereda y es peligrosa.
- ✓ Revisión de las tapas de ingreso al aliviador Holmberg, ubicadas en Laprida y Blas Parera.
- ✓ Revisión **urgente** del aliviador Holmberg en su totalidad, desde Panamericana hasta el río.
- ✓ Revisión de la obra de Beiró y Agustín Álvarez (acceso a la estación Juan B. Justo), hay sobrante de cemento arrojado al pozo.
- ✓ Reparación de la nueva obra (plaza) en Rosetti y Alsina, se inunda, y se dejaron sobrantes de cemento.
- **Desratización de la zona.** Estamos invadidos de ratas y mosquitos.
- Se solicita imperiosamente **recalcular medidas de los sumideros** de la zona afectada.

3) **SOBRE LA CONEXIONES CLOACALES**, solicitamos:

- Realizar un informe notificando las conexiones clandestinas de cloacas a pluviales. Solucionar la situación de los vecinos que no han podido conectarse al sistema cloacal adecuado, previa revisión del sistema cloacal existente.
- Inspeccionar las conexiones de pluvial a cloacal no controladas.
- Informar si el día de la inundación dejó de funcionar la bomba, debido a que vecinos conectados a la red cloacal sufrieron el ingreso aguas servidas a sus hogares por los inodoros. *En este caso convendría que dicha bomba tuviese una doble alimentación desde líneas diferentes, con transferencia automática.*
- Informar a que se debe el intenso caudal de agua servida que corre diariamente por el conducto de Lavalle y Blas Parera hacia Padre Vanini, que, suponemos, descarga en el aliviador de Laprida. Como así también explicar porque cuando llueve, las tapas de cloacas allí ubicadas, suelen verse desplazadas por la presión de agua que brota desde estas bocas.
- Revisar la intolerante presencia de **olores cloacales** en **todas** las bocas de tormenta.

4) **SOBRE LA BOCA DE TORMENTA UBICADA EN CALLE BLAS PARERA Y AGUSTIN ALVAREZ**, solicitamos:

- Que la reja perimetral que ha sido colocada por Autopistas del Sol sea desmontada y cambiada por una de mayor altura contemplando la forma de Pirámide de vértice truncado a los fines de que cumpla la función para la cual se la instala, no siendo la que se encuentra la más indicada para

el correcto desagüe sin sufrir obstrucciones por la acumulación de residuos que impidan la normal corriente del agua.

- Que se realice un acceso para poder ingresar al desagüe, y se pueda inspeccionar asiduamente las condiciones del canal aliviador.
- Que se efectúe la revisión del canal aliviador para tener la seguridad de que se encuentra desobstruido en su totalidad, permitiendo que las aguas que llegan a la zona desde otras zonas más altas sea adecuadamente desagotada en el mismo sin que se estanquen provocando el ingreso a las viviendas.

**5) SOBRE LA FUNCION DE CONTRALOR DESARROLLADA POR EL MUNICIPIO, solicitamos:**

- Que el Municipio instrumente los medios a su alcance para actuar de contralor respecto del reservorio de agua que la Autopista Panamericana posee debajo de la calle San Lorenzo.
- Evaluar si el drenaje de tal reservorio no ha incidido en la inundación de nuestra zona. No es ocioso recordar que:
  - a) con fecha 29/12/2002, los vecinos de la estación Juan B. Justo sufrimos una grave inundación y en aquel momento se inició juicio a los concesionarios de tal autopista bajo la acusación de haber abierto ilegalmente los reservorios de agua debajo de la calle San Lorenzo en el momento cumbre de la tormenta.
  - b) Testigos del propio barrio comprobamos que, hasta las 4 de la mañana, la calle Rosetti desde la altura del 1500 hasta el 400 se encontraba sin agua. El abrupto río que se formó una hora después no hizo sino evocarnos las similitudes con la experiencia del 29/12/2002, toda vez que tuvo las mismas características de observar, intempestivamente, un río que desciende, literalmente, por la calle Rosetti".

**6) SOBRE ALERTA PREVENTIVA, solicitamos:**

- Instalar una alarma sonora activada por un flotante o sensor eléctrico, colocado en un lugar bajo, estratégico, que alerte, tempranamente, en caso de que suba el agua, permitiendo a los vecinos auto defenderse.

**7) SOBRE LA INCLUSION DENTRO DEL PLAN DE MEDIDAS INSTRUMENTADAS POR ANSES, solicitamos:**

- Interceder ante los organismos correspondientes para que se articulen los mecanismos que permitan que se incluya al Partido de Vicente López como zona afectada y poder acceder en igualdad de condiciones a los beneficios del plan de protección social instrumentado por la ANSES.

**Asimismo, INTIMAMOS A LOS ORGANISMOS PERTINENTES A QUE SE EXPIDAN EN TIEMPO PERENTORIO, A FIN DE DAR UNA PRONTA Y SATISFACTORIA RESPUESTA A NUESTRO RECLAMO.-**

En Florida, Vicente López, a los 10 días del mes de Julio de 2013, se hace entrega de un ejemplar de 4 hojas, suscripto -en original- por las personas que figuran en el Anexo (Adjuntándose al presente la cantidad de 3 hojas donde constan las firmas de los peticionantes).

